I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaria Comunal de Planificación

DECRETO Nº 1101

CHIGUAYANTE, 10 JUN 2014

VISTOS : Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 144/2014 de fecha 25 de abril de 2014 de la Dirección de Salud; Oficio N° 389 de fecha 25 de abril de 2014 de la Directora de Secplan a Alcalde de la Comuna solicitando su autorización para llevar a cabo la propuesta pública N° 25/2014 "Habilitación Salas CESFAM Leonera"; Autorización del Sr. Alcalde rubricada al pie del citado oficio, para llevar a cabo la propuesta pública N° 25/2014 "Habilitación Salas CESFAM Leonera"; Bases Administrativas Especiales de la propuesta pública N° 25/2014 "Habilitación Salas CESFAM Leonera" y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Autorízase llevar a cabo el llamado de la Propuesta Pública N° 25/2014 "Habilitación Salas CESFAM Leonera", por un monto de $15.000.000 impuestos incluidos.

2.- Apruébase las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes del llamado de la Propuesta Pública N° 25/2014 "Habilitación Salas CESFAM Leonera".

3.- Nómbrase como Unidad Técnica del llamado de la propuesta pública N° 25/2014 "Habilitación Salas CESFAM Leonera" a la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- Nómbrase como Inspector Técnico de Obras al Sr. Henry Guzmán Lincolao, Profesional de la Dirección de Obras Municipales.

5.- Nómbrase como integrantes de Comisiones de la Propuesta Pública N° 25/2014 "Habilitación Salas CESFAM Leonera" a los siguientes profesionales:
Comisión de Apertura a la señora Lissette Allaire Soto, Directora de Planificación; Erix Lagos Martínez, Administrador Municipal; Jorge Wong Barreda, Director Jurídico; y Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal como Ministro de Fe, o sus subrogantes legales.
Comisión de Evaluación a la señora Lissette Allaire Soto, Directora de Planificación; Henry Guzmán Lincolao, Profesional de la Dirección de Obras Municipales; Leopoldo Peña Olave, Profesional de Planificación; Cesar Álamos Galdames, Director CESFAM Leonera (S); y Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional de Planificación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/DGM/LTS/LAS/JSG/jsg
Distribución:
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- ITO, Sr. Henry Guzmán Lincolao
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 10 JUN 2014 HORA 13:05
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN JURÍDICA CHIGUAYANTE